

Al Sr. PRESIDENTE BANCO ESTADO

De: Cecilia Elizabeth Pino Cuevas CI: 12.004.105-3 Algarrobo

Presente:

Solicito a usted por medio de esta misiva, alzar a la brevedad la garantía general nro. 101728899 aún vigente por error del Banco Estado de la propiedad ubicada en Los Cancilleres N° 1455 población Las Rosas de la comuna de Maipú, propiedad vendida en escritura del 02 de Diciembre del 2016 en notaria Valeria Ronchera Flores e inscrita en el conservador de bienes raíces en fojas 87015 número 124867.

Las fechas y tiempos son:

02/12/2016 - Compra Venta propiedad

04/01/2017 - Pago liquidación propiedad al Banco

16/02/2017 - Solicitud Alzamientos de Hipotecas, Garantía específica y Garantía General.

La razón de esta solicitud es que están caucionados los montos adeudados a esa fecha, acompaña :

Liquidación de Pago de la propiedad

Solicitud de Alzamiento de Hipotecas presentada el 16 de febrero del 2017

Certificado de Vigencia

Escritura Compra Venta

Por lo expuesto solicito a la brevedad el alzamiento de la Garantía General nro. 101728899, la propiedad fue trasferida por medio de la Compra Venta Notarial e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago y cuyo dominio esta trasferido legalmente , la propiedad ubicada en Los Cancilleres 1455 comuna de Maipú no pertenece mi patrimonio .

CECILIA ELIZABETH PINO CUEVAS

CEDULA IDENTIDAD 12.004.105-3

Algarrobo a 11 de noviembre del 2020

